

Se amplía el plazo para pedir ayudas al fomento de razas autóctonas de extensivo



Noticias

El plazo para solicitar las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas finaliza el 31 de julio

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) ha **ampliado al 31 de julio el plazo para solicitar las subvenciones estatales** destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas y al fomento de sistemas de producción de razas autóctonas en regímenes extensivos.

Según la [orden AAA/976/2013 publicada en el Boletín Oficial del Estado \(BOE\) del pasado sábado, 1 de junio \[1\]](#), el aplazamiento de la fecha se debe a que "alguna comunidad autónoma no ha podido, dentro de los plazos límite, publicar las correspondientes convocatorias".

El plazo para solicitar las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas finaliza anualmente el 30 de abril, mientras que las destinadas al fomento de sistemas de producción de razas autóctonas en regímenes extensivos terminaba el 1 de mayo de cada año.

Redacción

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-976-41739-417340.pdf>